

INFORME 014/SO/27-02-2025.

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **30 de enero de 2025**, llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria**, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos y resoluciones:

1. Acuerdo 005/SO/30-01-2025, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como de los Comités del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025.
2. Acuerdo 006/SO/30-01-2025, por el que se aprueba la creación de las plazas de la rama del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se solicita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la supresión de plazas de la rama del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Acuerdo 007/SO/30-01-2025, por el que se da respuesta al escrito presentado por la ciudadanía del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, en relación con la elección de sus autoridades municipales para el periodo 2024.2027.
4. Acuerdo 008/SO/30-01-2025, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Resolución 001/SO/30-01-2025 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/001/2024, en contra del otrora partido político local Encuentro Solidario Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de Laura Ivonne Díaz Castañeda y Arturo Gómez Agüero.

6. Resolución 002/SO/30-01-2025 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/009/2024, en contra del otrora partido político local Encuentro Solidario Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de José Abelardo Torres Bernal.
7. Resolución 003/SO/30-01-2025 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/019/2024, en contra del otrora partido político local Encuentro Solidario Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de Virgen Ubaldo Vargas.
8. Resolución 004/SO/30-01-2025 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/021/2024, en contra del otrora partido político local Movimiento Laborista Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de Sheyla Alibey Cano Vázquez.
9. Resolución 005/SO/30-01-2025 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/026/2024, en contra del otrora partido político local Encuentro Solidario Guerrero, por la presunta omisión de postular candidaturas de diputación migrante o binacional.
10. Resolución 006/SO/30-01-2025 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/028/2024, en contra del otrora partido político local México Avanza, por la presunta violación al artículo 114, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
11. Resolución 007/SO/30-01-2025 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/029/2024, en contra del otrora partido político local México Avanza, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en el indebido registro de la candidatura de Sarait Carmona Aparicio.
12. Resolución 008/SO/30-01-2025 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/038/2024, en contra del otrora partido político local Fuerza por México Guerrero, por la indebida postulación de Víctor Manuel Mendoza Murga y Nohelia Orozco Torres, como candidatos a un cargo de elección popular.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **19 de febrero de 2025**, llevó a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria**, en la que se aprobó el siguiente acuerdo:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

1. Acuerdo 009/SE/19-02-2025, por el que, en cumplimiento a la Sentencia emitida en el Expediente TEE/RAP/060/2024, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se da respuesta a la solicitud del ciudadano Mario Ruiz Valencia, en su carácter de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, relativa al otorgamiento de las prerrogativas por concepto de financiamiento público a que tiene derecho el citado partido local, con motivo de su registro en el estado de Guerrero.

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los acuerdos previamente señalados no se interpusieron medios de impugnación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.